

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2022 enfocado al proyecto Evaluación de Centros Educativos Normalistas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/11/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Harumy Nayeli Figueroa García	Unidad administrativa: Directora de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y resultado del Proyecto: Evaluación de Centros Educativos Normalistas, ejecutados en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros proyectos federales • Identificar si el proyecto cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia Resultados. • Examinar si el proyecto ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Proyecto (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el proyecto y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el proyecto cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del proyecto y sus resultados, y • Examinar los resultados del proyecto respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación de Consistencia y Resultados del proyecto Centros Educativos Normalistas, del ejercicio 2022, financiado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el estado de Chiapas, fue realizada con base en el PAE 2023, bajo el modelo de Términos de Referencia, establecidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).	
El análisis de la información se realizó mediante trabajo de gabinete de la documentación proporcionada por los responsables Operativos de los proyectos y de las áreas administrativas de la Subsecretaría de Planeación Educativa. Así mismo, se utilizaron fuentes de información secundaria obtenida de diferentes sitios de Internet y mediante entrevistas a los responsables operativos del proyecto.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Documentos normativos para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, Información de Avances de Indicadores (INAVI), Carátulas Institucionales, estadística educativa.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los Términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados, establecidos por el CONEVAL, indican un análisis de gabinete, así como la aplicación de un cuestionario mediante el cual se solicitó, concentró analizó y valoró la ejecución de dicho Fondo por parte de la Secretaría de Educación. De igual forma, se realizaron entrevistas a los responsables operativos, así como reuniones con el equipo coordinador de la evaluación, responsable operativo y autoridades de la Subsecretaría de Planeación Educativa, para recoger información escrita y testimonios con respecto al funcionamiento del proyecto.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
En cuanto al diseño, se identificó que los proyectos cuentan con ejercicios de diagnóstico; planes de mejora continua (PMC) y manuales de procedimientos en los que se definen los problemas o necesidades que pretenden atender y se establecen criterios para la oportuna operación de estos. Así mismo, tienen identificadas las poblaciones, potencial y objetivo; sin embargo, la metodología para su cálculo y proyección no se encuentra documentada. Al respecto se propone ampliar y mejorar los diagnósticos procurando sustentar con mayor claridad la identificación del problema que atiende cada proyecto y mejorar metodológicamente la definición de las poblaciones potencial y objetivo.	
La mayoría de los padrones de beneficiarios de los proyectos no tienen documentación normativa para su actualización o depuración y se sugiere fortalecer los mecanismos para recolección de información de los beneficiarios. Se recomienda elaborar los documentos normativos y operativos correspondientes a partir de lo que	

ya se encuentra implementado (diagnósticos; planes de mejora continua (PMC) y manuales de procedimientos).

Se verificó el alineamiento de los proyectos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2019-2024, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto a la planeación y orientación a resultados se encontraron fortalezas en los instrumentos que tienen implementados y donde se establecen los resultados que quieren alcanzar, como las carátulas institucionales y Matriz de Indicadores de Resultados de cada proyecto, además de las evaluaciones externas realizadas a determinados proyectos financiados por el FONE. Es posible que algunas recomendaciones se puedan aplicar de manera general a todos los proyectos que desarrolla la Secretaría. Así mismo es necesario fortalecer y sistematizar los mecanismos de recolección de información para medir el desempeño de los proyectos objeto de esta evaluación.

Sobre la cobertura y focalización se encontró que los proyectos financiados con el fondo tienen identificada su población potencial, objetivo y atendida, aunque no se proporcionó una proyección de estos componentes en el mediano y largo plazo. En parte esto evidencia que los responsables de los proyectos carecen de una perspectiva de crecimiento, fortalecimiento o consolidación de los proyectos, centrándose en una gestión del proyecto al corto plazo, enfocada en la ejecución y operación mecánica de las acciones.

La operación de los proyectos se da conforme a la normatividad aplicable; conforme a los tiempos establecidos en la mayoría de los casos y atendiendo o resolviendo obstáculos en la consecución de las metas. Sin embargo, hacen falta instrumentos que permitan una gestión de los proyectos más normativa, con base en lineamientos y criterios mejor definidos. Esto traería consigo una mejor gestión de los proyectos y una posibilidad de mejorar sus resultados. Se puede comenzar con la revisión, mejora y estandarización de los PMC, los manuales de procedimiento, pero también se recomienda la elaboración de lineamientos o reglamentos de operación de cada proyecto, mismos que se sugiere revisar periódicamente.

No hubo evidencia alguna de la medición de la satisfacción de los beneficiarios y finalmente, se recomienda la integración de bases de datos y el desarrollo de sistemas de información que permitan administrar datos e información tanto de los bienes y servicios que se ofrecen como de los beneficiarios de estos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Diseño:

- Las acciones del proyecto, objeto de esta evaluación, están alineados y vinculado con la política pública educativa tanto a nivel nacional como estatal. A partir de dicha orientación se establecen sus fines, propósitos, objetivos, líneas de acción y metas (ver MIR).
- El proyecto presentan un diagnóstico que, en la mayoría de los casos, define las problemáticas a resolver o atender con la implementación de cada proyecto (ver diagnósticos).
- La planeación del proyecto incluye la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que atienden (ver MIR).
- Se cuenta con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), disponible en <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/> con información referente a unidades de medida establecidas, datos cuantificables, metodología para su cuantificación y fuentes de información, que permiten verificar la información con respecto a la población potencial y objetivo del proyecto.
- Le proyecto tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo a partir de documentos oficiales y dicha definición se encuentra alineada al diagnóstico presentado; sin embargo, los métodos para su cuantificación y la selección de sus fuentes de información no se encuentran sustentadas metodológicamente.
- El proyecto que presentan un padrón de beneficiarios ofrecen certidumbre en la aplicación efectiva de los recursos para cumplir sus objetivos.
- Las metas de los indicadores de la MIR del proyecto cuenta con unidades de medida, están claramente orientadas a impulsar el desempeño y con base a los datos de los padrones de beneficiarios, son factibles de

alcanzar con los recursos que provee el proyecto.

- El proyecto cuenta con documentos institucionales (Carátulas de proyecto, MIR, INAVI, entre otros) con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición y metas, permitiendo con ello un seguimiento efectivo del proyecto.

Planeación y orientación a resultados:

- Se cuenta, a nivel institucional, con procesos de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico, en los cuales se establecen fines, propósitos, indicadores y metas; sin embargo, la Unidad Responsable del proyecto no cuenta con un plan estratégico a partir del cual proyecte el desarrollo y/o consolidación de cada proyecto.
- Se cuentan con sistemas de información (Carátulas institucionales, MIR, INAVIS, entre otros) con información sistematizada, oportuna, confiable y actualizada permitiendo con ello un seguimiento efectivo a las acciones, metas e indicadores del proyecto
- La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas destina recursos específicos para la mejora continua de sus procesos y proyectos a través de evaluaciones por entidades externas.
- El proyecto cuenta con un plan de trabajo anual desarrollado a partir del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).
- El proyecto establece de manera clara, sistematizada, actualizada y confiable la contribución a las políticas educativas nacionales y estatales, los tipos y montos de los apoyos a otorgar.

Operación:

- El proyecto cuenta con manuales de procedimientos, en los cuales se integran flujogramas que permiten el cumplimiento de los servicios que ofrecen a la población objetivo.
- El personal opera e instrumenta de forma efectiva las acciones y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos generados para ejecutar los proyectos financiados con el FONE.
- El proyecto cuenta con la documentación soporte relativa a la recepción, registro y trámite de los apoyos brindados a los beneficiarios y estos están apegados a normatividad.
- El proyecto cuenta con mecanismos documentados para la selección de beneficiarios, los cuales están sistematizados y son conocidos por los responsables y operarios de los proyectos, así como son difundidos entre la población objetivo para su participación.
- El proyecto cuenta con documentos de planeación presupuestal que permiten identificar y cuantificar los servicios que ofrece y la aplicación de los recursos con base en el clasificador por objeto de gasto oficial de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. En esta documentación se presenta la fuente de financiamiento, montos, objetivos, metas e indicadores de resultados, además dicha documentación es generada a partir de una metodología estandarizada.
- El proyecto cuenta con mecanismos sistematizados y estandarizados que permiten verificar el avance trimestral y por ciclo fiscal de las acciones realizadas y resultados alcanzados con base en las metas propuestas
- El proyecto cuenta con mecanismos efectivos y documentados de presentación de información en materia de transparencia y rendición de cuentas, los cuales son públicos y difundidos ampliamente a través del portal institucional de transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño:

- Se debe aprovechar los cambios en la política educativa nacional como la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, las reformas en la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior y Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, permitiendo justificar la ampliación del alcance de los proyectos, así como su financiamiento y beneficiarios.

- Identificar problemáticas actuales de la población objetivo y con ello realizar toma de decisiones asertivas, a través de un diagnóstico amplio, actualizado, con mayor peso en su justificación teórica y empírica para la instrumentación efectiva del proyecto.
- Se debe retomar la experiencia y práctica de los responsables y operarios del proyecto a fin de generar procesos de retroalimentación que permitan atender los ASM y generar la mejora continua del proyecto.
- A partir de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas a los que es susceptible el proyecto, se debe establecer mecanismos de medición y monitoreo sistemático por parte de los responsables y operarios del proyecto de los indicadores de este.

Oportunidad y orientación a resultados:

- Impulsar la realización de evaluaciones externas al proyecto atendiendo las políticas y obligaciones establecidas en las normatividades de transparencia y rendición de cuentas y políticas públicas en materia.
- Explotar las metodologías de evaluación a programas sociales, como el caso del CONEVAL para realizar ejercicios de autoevaluación al proyecto.

Operación:

- A partir de los ASM derivados de la presente evaluación, se podrán establecer estrategias para la certificación de proceso bajo normas y estándares internacionales, como la ISO 9001:2015, Estándares de Competencia Laboral reconocidos por el CONOCER, entre otros.
- Generar procesos de mejora continua a partir de los ejercicios de evaluación externa a cada proyecto, que permita la subsistencia y fortalecimiento con el cambio de Administración Pública Federal y Estatal en el año 2024.

2.2.3 Debilidades:

Diseño:

- No existe una adecuada socialización y conocimiento de la alineación de la política pública y educativa internacional y nacional por parte de los responsables y operarios del proyecto.
- Existe desconocimiento por parte de los responsables y operativos de los proyectos de financiamiento complementarios y alineados con los propósitos de cada proyecto.
- Existe disparidad de criterios en la elaboración de la ficha técnica, informes e información complementaria del proyecto con respecto a otros financiados con el mismo fondo.

Planeación y orientación a resultados:

- No se cuenta con un proceso y/o mecanismo para identificar las necesidades de formación, actualización o capacitación de los docentes y estudiantes de las escuelas normales a quienes va dirigido el proyecto.
- Los procesos de evaluación externa de los proyectos financiados con el FONE se realizan de manera aleatoria, discontinua y no sistemática.
- Los responsables y operarios de los proyectos financiados por el FONE desconocen la metodología de evaluación de programas sociales del CONEVAL, así como el impacto positivo que puede tener esta para la mejora continua de los proyectos e impacto positivo en los servicios que prestan a los beneficiarios de los proyectos.

Cobertura y focalización:

- A pesar de que la población potencial de este proyecto es finita, no se cuenta con una base de datos de los docentes y estudiantes de las escuelas normales del estado de Chiapas que puedan ser beneficiados con este proyecto.

Operación:

- No se cuenta con información documental que permita conocer las características socioeconómicas de los

solicitantes de apoyos mediante los proyectos.

- El proyecto no contemplan en sus manuales de procedimientos criterios para la selección de beneficiarios; los que sí lo tienen no se encuentran estandarizados ni sistematizados, pero si son difundidos públicamente mediante convocatorias. Cabe destacar que, dadas las características de los proyectos y la problemática específica a atender, no todos requieren procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios.
- El proyecto no cuenta con mecanismos documentados fiables para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. La documentación presentada no permite tener la certeza si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo y no están sistematizados.
- Los recursos económicos para la operación del proyecto evaluado no son ministrados en los tiempos establecidos en los documentos de planeación, lo cual ocasiona retrasos en la ejecución de estos.
- El proyecto evaluado no cuentan con aplicaciones informáticas o sistemas de información en línea que permitan registrar y resguardar información de las características de los proyectos, beneficiarios, mecanismos de seguimiento y evaluación; así como generar reportes.

Percepción de la población atendida:

- No existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FONE

Medición de resultados:

- [Para el ejercicio 2022, el proyecto presentó un subejercicio de recursos de más del 50 por ciento. Esto podría suponer una planeación inadecuada de las acciones del proyecto.](#)

2.2.4 Amenazas:

- Reducción del presupuesto al sector educativo que pueda poner en riesgo la continuidad de los proyectos
- Resistencia a los procesos de evaluación por parte de los actores que intervienen en los proyectos, impidiendo que se desarrolle la mejora continua.
- Que el presupuesto asignado al proyecto no sea ministrado en tiempo y forma para su ejecución debido a trámites burocráticos por parte de la Autoridad Educativa Federal y Estatal.

Planeación y orientación a resultados:

- Sanciones por entes fiscalizadores nacionales y estatales ante la falta de evaluaciones externas a los proyectos financiados por el FONE.
- Responsabilidades administrativas y penales a las autoridades y responsables de proyectos financiados con el FONE por incumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Eliminación o reducción de financiamiento por parte de la Federación y el Estado a los proyectos financiados por el FONE.

Operación:

- Retrasos o disminución de la ministración de recursos económicos para la operación de los proyectos por parte de la Federación y el Estado, lo cual pondría en riesgo la ejecución de las acciones de los proyectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es evidente que los proyectos evaluados cuentan tanto con la normatividad como con los instrumentos de gestión mínimos para su funcionamiento. Muchos de esos instrumentos se generan a partir de solicitudes o indicaciones de Hacienda del estado o de la oficina de planeación de la Secretaría de Educación; sin embargo, es necesario que se generen documentos normativos para cada proyecto, de acuerdo con el problema o necesidad que buscan atender, así como con las características de la población objetivo a la que se deben y de los bienes o servicios que entregan.

Sería ideal que se hiciera el esfuerzo de realizar una planeación de mediano o largo alcance de cada proyecto, en

el sentido de buscar que se propongan objetivos y metas de mayor alcance, de tal suerte que los responsables amplíen su perspectiva y planeen el fortalecimiento o consolidación de sus proyectos, más allá de la mera ejecución de recursos en un período fiscal.

Así mismo, es necesario que mejoren o refuercen los mecanismos e instrumentos de recolección y gestión e información sobre sus beneficiarios. En general, hay ausencia de bases de datos y de sistemas de información que permitan operar con mayor eficiencia los proyectos.

Finalmente, es necesario que se instrumenten mecanismos propios de medición de resultados. La información vertida en el INAVI cumple con sus propósitos, pero es necesario particularizar en lo que cada proyecto busca y en ese sentido, dar seguimiento puntual a cada objetivo, meta o acción.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Diseño:

- Se recomienda ampliar los diagnósticos a partir de los cuales se originan las acciones de cada programa y proyecto, dicho ejercicio deberá incorporar el sustento metodológico para cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas de cada proyecto.
- Se recomienda que el padrón de beneficiarios se encuentre sistematizado y cuente con mecanismos confiables para su depuración y actualización.
- Se recomienda elaborar una manual donde se establezca el procedimiento para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios de cada proyecto.
- Se recomienda que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, los directivos y mandos medios involucrados con los proyectos, participen en ejercicios de capacitación continua que permitan implementar y estandarizar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos.
- Si bien se cuenta con información puntual de la problemática a atender, se sugiere establecer mecanismos que permitan verificar el avance de la situación esperada a partir de la implementación del proyecto. Así también se sugiere sustentar metodológicamente el diagnóstico presentado.

Planeación y orientación a resultados:

- Se recomienda fortalecer tanto el proceso como los mecanismos que se emplean para realizar la planeación del programa de capacitación. No se encontró evidencia de un método mediante el cual se identifiquen las necesidades de capacitación acorde al objetivo y a los bienes o servicios que el proyecto entrega.
- Se recomienda que a nivel Dirección se cuente con un plan estratégico que integre los proyectos financiados por el FONE y financiamiento estatal. Dicho plan estratégico deberá ser diseñado con base en la Metodología de Marco Lógico.
- Se recomienda generar planes de trabajo anualizados específicos del proyecto y que se encuentren alineados con lo establecido en el Programa Operativo Anual que se registra ante la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Se recomienda establecer mecanismos que permitan recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del proyecto.
- Se recomienda establecer un programa de evaluaciones internas y externas sistemáticas de los programas y proyectos financiados con el FONE y financiamiento estatal.
- Se recomienda que el Grupo Estratégico de la Secretaría de Educación analice y determine las acciones a tomar respecto de las recomendaciones derivadas de la presente y otras evaluaciones que se practiquen.
- Se recomienda formular un plan de atención y seguimiento a las recomendaciones con estrategias, metas, responsables y fecha de cumplimiento.
- Se sugiere contar con un plan institucionalizado de seguimiento a las ASM, que incorpore entre otros aspectos, la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios, la percepción social del proyecto; así como características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios que permitan la comparabilidad y toma de decisiones para la gestión de proyectos para los siguientes ciclos o ejercicios.

- Se sugiere establecer un programa de formación de evaluadores internos con base en la metodología de CONEVAL a fin de realizar ejercicios de autoevaluación que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, establecer procesos de mejora continua y preparar los procesos de evaluación externa a los proyectos financiados por el FONE y financiamiento estatal.
- Se sugiere motivar a los responsables para que realicen innovaciones en sus proyectos de distintas maneras y no se limiten a pensar que únicamente pueden trascender con más recursos económicos.

Cobertura y focalización:

- En el proceso de evaluación del FONE 2022 se destaca que existen ocho proyectos y un programa; los proyectos tienen una temporalidad a corto plazo, motivo por el cual no es exigible un horizonte de planeación a mediano o corto plazo, sin embargo, el programa requiere que establezca horizontes de planeación a largo plazo.
- Se recomienda establecer estrategias que permitan a los responsables y operativos de los proyectos tener el manejo conceptual requerido para operar los proyectos.
- Se recomienda que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa en conjunto con las direcciones de las cuales dependan los proyectos con financiamiento FONE y financiamiento estatal, evalúen la consistencia de los documentos de planeación que orienten las acciones de estos. Lo anterior a fin de que sean consistentes conceptos, objetivos, metas y beneficiarios de los proyectos con las respectivas RO y normatividad aplicable.

Operación:

- Se recomienda revisar los manuales de procedimientos bajo una metodología estandarizada y apegada al enfoque sistémico; orientada a los procesos y agregar valor al bien o servicio que se presta. Los manuales deberán contener diagramas de procesos que permitan identificar de forma clara y precisa, evitando ambigüedades, cada paso y requisitos para realizar el procedimiento. En dicha actualización de manuales deberán participar tanto los responsables y operarios de los proyectos previa capacitación.
- Se recomienda establecer un período de vigencia a los manuales de procedimiento que obligue a los responsables de los proyectos a revisar y mejorar la gestión de estos. Dicha vigencia debe ser establecida con base en la temporalidad de la ejecución del proyecto definida en las RO.
- Se sugiere contar con sistemas informáticos que permitan la automatización y digitalización de la información documental de la población atendida por los proyectos.
- Se sugiere establecer en los manuales de procedimientos, un apartado metodológico donde se establezca las particularidades de cada proyecto, lo cual no permite la estandarización en los procesos de selección de los beneficiarios.
- Se sugiere que la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales en conjunto con las direcciones responsables de cada proyecto, revisen de forma puntual la consistencia de la información presentada en los informes de actividades de cada proyecto y que sea acorde a lo que es presentado en el portal de transparencia institucional.
- Se sugiere aplicar normas y estándares internacionales en la elaboración de los manuales de procedimientos y diagramas de procesos que permitan la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de cada proyecto financiado con el FONE 2022 y financiamiento estatal
- Se recomienda establecer mecanismos que permitan recolectar y sistematizar información referente a las características socioeconómicas de los solicitantes de apoyos. Lo anterior con la finalidad de mejorar la toma de decisiones en la elegibilidad de beneficiarios.
- Se recomienda incluir en los manuales de procedimientos los mecanismos de selección de los beneficiarios, así como estandarizarlos y sistematizarlos.
- Se recomienda establecer mecanismos efectivos, confiables y documentados sobre el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. Lo anterior como parte de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, así como una posible evidencia ante una evaluación de impacto de los proyectos.

- Se sugiere establecer estrategias que permitan la ministración en tiempo y forma de los recursos económicos para operar el proyecto. Estos mecanismos deben ser aplicables una vez que el recurso se encuentre ministrado a la Secretaría de Educación del Estado por la Federación y el Estado.
- Se sugiere contar con aplicaciones informáticas o sistemas de información en línea que permitan registrar y resguardar información de las características de los proyectos, beneficiarios, mecanismos de seguimiento y evaluación; así como generar reportes.

Percepción de la población atendida:

- Se recomienda ampliamente diseñar y aplicar mecanismo e instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida de los diferentes proyectos con recursos FONE y financiamiento estatal.

Medición de resultados:

- Es necesaria una valoración de las causas por las que el proyecto presentó un subejercicio significativo en el año que se aplicó esta evaluación.
- Se recomienda establecer un plan de evaluaciones externas sistemáticas y de manera continua, de los programas y proyectos financiados con el FONE.
- Se sugiere ampliar el alcance de los informes cualitativos de resultados presentados por los responsables de los proyectos, es decir, que no se limiten a describir los resultados establecidos en la MIR, sino que también integren ASM, percepción de los beneficiarios e impacto de las acciones del proyecto para la comunidad o contexto.
- Se sugiere, realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos FONE en Chiapas con los de otros estados con la finalidad de identificar posibles mejoras a partir de dicha comparación

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: Mtra. Ana Cristina Hernández Gómez
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Metodologías y Técnicas Aplicadas, S.C.
4.4 Principales colaboradores:
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Manuel Iván Espinosa Gallegos • Mtro. Ricardo A. De Lira Cruz • Mtro. Oscar Daniel Gómez Cruz • Mtra. Ana Lucia Torres de los Santos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Metec.aplicadas@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
<ul style="list-style-type: none"> • 961 654 1741

5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Centros Educativos Normalistas
5.2 Siglas: ECEN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del estado de Chiapas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _____ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
Nombre: Mtra. Xóchitl Clemente Parra Unidad administrativa: Dirección de Educación Superior
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Superación y Servicios Académicos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Dr. Mario Ángel Pola Mejía Correo: marinaluis7108@gmail.com Tel. 9611564061

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Educación (Coordinación General de Administración Estatal)
6.3 Costo total de la evaluación: \$365,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100M.N) Costo Total con IVA incluido (incluye evaluación de los proyectos: Evaluación de Centros Educativos Normalistas; Superación Docente para Egresados de los Programas Semiescolarizados; Formación Inicial Docente; Acciones Compensatorias para Chiapas; Programa de Educación Migrante en el Estado de Chiapas (PEMCH); Curso de Inducción a la Docencia en el Medio Indígena; Alternativas para la Educación Preescolar Rural; Educación Superior Pedagógica Abierta UPN-Tapachula y Centro de Actualización del Magisterio.
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: